



asisa

Compañía de Seguros, S.A.

**ANEXO No. 4
COBERTURA PARA CONDUCTORES MENORES
DE 25 AÑOS DE EDAD**

Por el presente Anexo se hace constar que mediante el pago de la prima adicional correspondiente, con sujeción a todos los demás términos y condiciones de esta Póliza, la misma se extiende a cubrir el vehículo descrito, mientras el mismo está siendo conducido por persona menor de veinticinco años de edad.

Todos los demás términos y condiciones de esta Póliza quedan sin alteración.

En fin de lo cual se extiende, firma y sella el presente Anexo, en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, en la fecha abajo descrita.

Este texto es responsabilidad de la aseguradora y fue aprobado por la Superintendencia de Bancos según Resolución Número 42-74 del 19 de Febrero de 1974.

AU.A4-42.V1-02.74

MUESTRA SIN VALOR